

DECRETO ALCALDICIO N° 2130 /

AUTORIZA PAGO FUERA DEL PLAZO LEGAL PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADA DEFINITIVA QUE SE INDICA.-

REQUINOA,

23 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3º de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

CONSIDERANDO

a.- La providencia con fecha 04/08/2023 del Señor Alcalde en Memo N° 351 de fecha 01/08/2023, en que señala la espera de la resolución del Concejo Municipal respecto de patentes de alcoholes limitadas y no limitadas definitivas, no pagadas en el plazo legal 31 de Julio de 2023, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre de 2023.-

b.- El Certificado N° 441 de fecha 17/08/2023 del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe, certifica que: En Sesión Ordinaria N° 076 de Concejo Municipal de fecha 17.08.2023, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad : Pago fuera del plazo legal, respecto del período Julio-Diciembre 2023, en razón de la pertenencia de su titular Sra. Jacqueline del Carmen Lizana Valdivia, Rut. N° [REDACTED] bajo el rol :

4000108 – Giro "Minimercados (de Abarrotes y Comestibles)" (Art. 3º, Clase H1).

DECRETO :

AUTORIZASE Y ORDENASE la recepción del pago de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada Definitiva, fuera del plazo legal (31/07/2023), período semestral Julio-Diciembre 2023, en virtud del documento de la aprobación por unanimidad del Honorable Concejo Municipal de fecha 17.08.2023, en razón de la pertenencia de la patente comercial y de alcoholes limitada de su titular, del cual se individualiza a continuación :

Nombre	Rut. N°	Roles N°	Giro	Clase	Dirección Comercial	Periodo
Jacqueline Lizana Valdivia	[REDACTED]	2000626-4000134	Minimercados (de Abarrotes y Comestibles)	H1	Julio Silva N° 177, Los Lirios	Jul-Dic.2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE